Proceso No. :	**IMC 14-005-2025**	**Tipo de informe de verificación:**	Preliminar	**Definitivo**
Objeto:	Desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Bienestar 2025 de la DIAN, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto.			

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderacion de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	CONDICIONES DE OFERTA TECNICA	RESULTADO
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA NIT 805021222-9 (Cali – Pasto)	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple
2	CREADORA, ASESORA Y CONSULTORA INTEGRAL DE SERVICIOS CREACIS SAS NIT 901495337- 9 (Tumaco)							
3	Q.M COMPANY S.A.S NIT 900.397.111-8 (Barranquilla)							
4	FUHS FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS) NIT 900678825-4 Cali							
5	INVERSIONES FAMINI S.A.S NIT 901491321 (Cúcuta)							
6	LILLY HAIDY BALAUERA RODRIGUEZ NIT 52822142 - Bogotá							
7	COMFAMILIAR DE NARIÑO NIT 891280008-1							

De conformidad con el procedimiento indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se realizó el procedimiento según el numeral 5. “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación”.

II. Ponderación de las ofertas habilitadas (No aplica para subasta inversa).

No.	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	OFERTA TECNICA	RESULTADO
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA NIT 805021222-9 (Cali)	65,998,825.62	Cumple No aplica ponderación	Primer orden de elegibilidad
2	CREADORA, ASESORA Y CONSULTORA INTEGRAL DE SERVICIOS CREASIS SAS NIT 901495337- 9 (Tumaco)	66,217,919.00	No aplica ponderación	
3	Q.M COMPANY S.A.S NIT 900.397.111-8 (Barranquilla)	66,544,800.00	No aplica ponderación	
4	FUHS FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS) NIT 900678825-4 Cali	69,962,480.00	No aplica ponderación	
5	INVERSIONES FAMINI S.A.S NIT 901491321 (Cúcuta)	75,776,452.29	No aplica ponderación	
6	LILLY HAIDY BALAUERA RODRIGUEZ NIT 52822142 - Bogotá	77,080,898.82	No aplica ponderación	
7	COMFAMILIAR DE NARIÑO NIT 891280008-1	83,820,070.00	No aplica ponderación	

III. Orden de elegibilidad

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL (Orden de elegibilidad)
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA NIT 805021222-9 (Cali - Pasto)	Primer orden de elegibilidad. Cumple requisitos habilitantes del orden jurídico y técnico de acuerdo con los documentos del proceso IMC-14-005-2025

Observaciones: Hacen parte integral de este consolidado los informes definitivos de verificación económica, jurídica y técnica.

Se firma en Pasto Nariño a los 16 días de julio de 2025.

DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ
Firmado digitalmente por DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ
Fecha: 2025.07.16 15:49:14 -05'00'

DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ
División Administrativa y Financiera

Firmado digitalmente por Adriana Maritza Izquierdo Santacruz
Fecha: 2025.07.16 12:40:16 -05'00'

ADRIANA MARITZA IZQUIERDO SANTACRUZ
Despacho. Talento Humano.